BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 161 FECHA 3-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 58/2014 PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA EL BANCO NACIONAL FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2014, en el cual se contempla la convocatoria para el Servicio de Internet para el Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 316/2014 de fecha 27 de agosto de 2014; las ofertas presentadas por la firmas TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA, TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. y RIEDER & CIA. S.A.C.I.; el informe C.E. Nº 101/2014 de fecha 27 de octubre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 101/2014 recomienda adjudicar a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA**, el Servicio de Internet para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas para la Contratación Directa BNF CD Nº 58/2014; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 58/2014 para el Servicio de Internet para el Banco Nacional Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 101/2014 de fecha 27 de octubre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. – TEISA** el Servicio de Internet para el Banco Nacional Fomento, en un monto total de G. 48.000.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 24 (veinticuatro) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2°) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Teodoro - Tel/Fax: 695 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 161 FECHA 3-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 58/2014 PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA EL BANCO NACIONAL FOMENTO (Cont. 2)

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5° de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 7 ACTA 161 FECHA 3-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 58/2014 PARA EL SERVICIO DE INTERNET PARA EL BANCO NACIONAL FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO I

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Oferente: **TEISA S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	81112107-004	Servicio de Internet	OPTIRED	PY	Mes	24	Mensual	2.000.000.-	48.000.000.-
Precio Total: guaraníes cuarenta y ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**48.000.000.-**

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103